

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas

Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
presentados en forma comparativa
(En moneda homogénea)

Objeto principal:	La titularización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según T.O 2013 conforme Resolución General N° 622/2013.
Fecha de constitución del Contrato:	10 de octubre de 2018.
Aprobación de la C.N.V.:	La oferta pública del Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES II” fue autorizada por Resolución N° 19.397 de fecha 08 de marzo de 2018. La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV el día 21 de junio de 2019.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345, 5° piso
- Actividad principal:	Prestación de Servicios Fiduciarios.
- Inscripción:	Comisión Nacional de Valores. Registro de Fiduciarios Financieros previsto por el Art. 6 del Capítulo XI de las NORMAS (N.T. 1997 Texto Mod. R.G. N° 296) bajo el número CUARENTA (40).
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	ACTUAL S.A.
- Domicilio:	San Luis 357, Provincia de Neuquén.
- Actividad principal:	Servicios financieros dirigidos a individuos, y referidos al crédito y a los medios de pago para facilitar el acceso a sus necesidades personales.
- Inscripción:	Sociedad anónima inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén bajo el número 076, Folios 524/564, Tomo IV S.A., Año 2005.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.4.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1.)	1.331.743	1.962.513	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.3. y Anexo I)	128.708.124	154.254.038
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.2. y Anexos I y II)	-	-	Otras Deudas (Nota 3.4. y Anexo I)	10.765.096	14.533.339
Total del Activo Corriente Fiduciario	1.331.743	1.962.513	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	139.473.220	168.787.377
			Total del Pasivo Fiduciario	139.473.220	168.787.377
			Total del Patrimonio Neto Fiduciario (Según Estado respectivo)	(138.141.477)	(166.824.864)
Total del Activo Fiduciario	1.331.743	1.962.513	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	1.331.743	1.962.513

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
Intereses Ganados por la Cartera Fideicomitida	-	460.578
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(17.606.168)	(26.148.003)
Resultado por Exposición en el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) por Activos y Pasivos Financieros - Ganancia	43.152.081	28.536.442
Subtotal Ingresos y Egresos Financieros Netos	25.545.913	2.849.017
Gastos de Administración (Anexo III)	(227.679)	(4.404.121)
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	(31.873)
Desvalorización de créditos fiscales	-	(4.755)
Intereses resarcitorios por mora	-	(118)
Subtotal Gastos Operativos	(227.679)	(4.440.867)
Resultado por Exposición en el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) - Ganancia	3.365.153	3.124.767
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias - Ganancia	28.683.387	1.532.917
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.4.d.)	-	-
Resultado neto del período - Ganancia	28.683.387	1.532.917

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
 Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste Certificados de Participación	Resultados acumulados no asignados	Patrimonio Neto Total al 30/06/2022	Patrimonio Neto Total al 30/06/2021
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	45.708.272	115.010.060	(327.543.196)	(166.824.864)	(144.394.938)
Resultado neto del período - Ganancia	-	-	28.683.387	28.683.387	1.532.917
Saldos al cierre del período	45.708.272	115.010.060	(298.859.809)	(138.141.477)	(142.862.021)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

	30/06/2022	30/06/2021
	\$	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.962.513	3.070.395
Efectivo al cierre del período	1.331.743	1.283.572
Variación neta de efectivo del período	(630.770)	(1.786.823)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Flujo (aplicado a) las Actividades Operativas		
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	-	1.200.613
Pago de Gastos Operativos	(123.396)	(143.632)
Pago de Honorarios y Comisiones	-	(2.189.005)
Pago de Impuestos	-	(19.448)
RECPAM Contenido en movimientos de Fondos Operativos	(507.374)	(635.351)
	(630.770)	(1.786.823)
Variación neta de efectivo del período	(630.770)	(1.786.823)

(1) Disponibilidades

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

1.1. Constitución

Con fecha 10 de octubre de 2018 se firma el contrato de fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX. Posteriormente el día 21 de junio de 2019, se firmó el Suplemento de Prospecto, conforme al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según T.O 2013 conforme Resolución General N° 622/2013, entre ACTUAL S.A. en calidad de fiduciante, administrador y Agente de Cobro, y TMF Trust Company (Argentina) S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES II”.

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N \$ 3.000.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la CNV, mediante la Resolución del Directorio N° 19.397, de fecha 08 de marzo de 2018.

Los bienes fideicomitados corresponden a todos los derechos creditorios presentes y futuros contra los Tarjetahabientes, que derivan directa o indirectamente de consumos de bienes y/o servicios realizados por éstos o de adelantos en efectivo y/o de cuotas de préstamos personales solicitados por dichos Tarjetahabientes incluyendo sus intereses, los derechos correspondientes al seguro de vida por saldo deudor, correspondientes a Cuentas Elegibles seleccionadas, que el Fiduciante transferirá en forma irrevocable al Fiduciario para incorporar al Fideicomiso.

La Cartera se encuentra integrada por créditos por un valor futuro de \$168.656.621 (Pesos ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve) equivalente a un valor fideicomitado \$147.446.039 (Pesos ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil treinta y nueve), conforme surge de descontar el flujo futuro a la fecha de transferencia a una tasa nominal anual del 45%.

El Fiduciante se responsabiliza por la ocurrencia (presente o futura) de un Supuesto de Incumplimiento respecto de los Bienes Fideicomitados que se transfieren al Fideicomiso y responde acerca de la existencia y legitimidad de éstos al tiempo de la presente transferencia fiduciaria. Con excepción de lo antes mencionado, ni el Fiduciario ni el Fiduciante se responsabilizarán por la solvencia ni por el incumplimiento de las obligaciones de los Tarjetahabientes bajo los Bienes Fideicomitados. Sin perjuicio de ello, en caso de que alguno de los Tarjetahabientes incumpliera con sus obligaciones de pago bajo los Bienes Fideicomitados, el Fiduciante podrá (pero no estará obligado a) reemplazar Créditos que integren la Cartera Morosa a efectos de mejorar la calidad del Patrimonio Fideicomitado. En dicho caso el Fiduciante entregará créditos que correspondan a Cuentas Elegibles por un Valor Fideicomitado equivalente al Valor Fideicomitado de los Créditos que se reemplacen.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX” (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

La contraprestación recibida por el Fiduciante es equivalente al producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios.

Mediante oferta pública autorizada el 21 de junio de 2019 por la Comisión Nacional de Valores, se emitieron y liquidaron el día 28 de junio de 2019, Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A” (VDFA), por un valor nominal de \$86.993.163 (Pesos ochenta y seis millones novecientos noventa y tres mil ciento sesenta y tres), Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B” (VDFB), por un valor nominal de \$14.744.604 (Pesos catorce millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuatro) y Certificados de Participación (CP) por un valor nominal de \$45.708.272 (Pesos cuarenta y cinco millones setecientos ocho mil doscientos setenta y dos).

Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros fueron adjudicados al Fiduciante como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso. El precio de adjudicación de los Valores Fiduciarios será equivalente a: (a) la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda, en caso de existencia de ofertas o (b) su valor nominal, en caso de inexistencia de ofertas.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A” tendrán derecho, al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez repuesto el Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva:

- en concepto de amortización, al capital nominal de los VDFA conforme el Cuadro de Pago de Servicios, luego de deducir los intereses de los VDFA.
- en concepto de interés, la Tasa BADLAR de Bancos Privados más 300 puntos básicos, con un mínimo de 42% nominal anual y un máximo de 50% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. Para la base de cálculo, se utilizará un año de 365 días.

Los Servicios se pagarán de acuerdo al Cuadro Teórico de Pago de Servicios inserto en el Suplemento de Prospecto relativo al presente Fideicomiso. En cada Fecha de Pago de Servicios, una vez cubiertos los Fondos Requeridos, el remanente se utilizará para la adquisición de nuevos Créditos.

Se efectuaron parcialmente cancelaciones de Capital y de intereses devengados de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A”.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B” tendrán derecho, una vez cancelados totalmente los VDFA, repuesto el Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva, al cobro mensual de los siguientes Servicios:

- en concepto de amortización, el capital nominal de los VDFB conforme el Cuadro Teórico de Pago de Servicios, luego de deducir los intereses de los VDFB.
- en concepto de interés, la Tasa BADLAR de Bancos Privados más 400 puntos básicos, con un mínimo de 43% nominal anual y un máximo de 51% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. Para la base de cálculo se utilizará un año de 365 días.

Los Servicios se pagarán de acuerdo al Cuadro Teórico de Pago de Servicios inserto en el Suplemento de Prospecto relativo al presente Fideicomiso. En cada Fecha de Pago de Servicios, una vez cubiertos los Fondos Requeridos, el remanente se utilizará para la adquisición de nuevos Créditos.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX” (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

No se efectuaron cancelaciones de Capital de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B”. Los intereses devengados fueron cancelados parcialmente.

Los Certificados de Participación (CP) tendrán derecho, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, neto de la reposición del Fondo de Gastos y restituido el Fondo de Reserva, al cobro mensual de los siguientes Servicios:

- a) en concepto de amortización, el total recaudado hasta el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Servicios, hasta que su valor residual quede reducido a \$100 (Pesos cien) y
- b) en concepto de utilidad, el importe remanente. Con el último pago de Servicios se cancelará el saldo de capital remanente, más la utilidad que corresponda.

No se efectuaron cancelaciones de Certificados de Participación.

1.2. Fecha de Inicio del Fideicomiso

La fecha de inicio del Fideicomiso ha sido determinada en el día 21 de junio de 2019, que se corresponde con la de la autorización de la Oferta Pública.

1.3. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero se crea para la titulización de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título y en todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Queda integrado con los Préstamos cuya propiedad el Fiduciante cede y transfiere al Fideicomiso.

TMF Trust Company (Argentina) S.A. actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario y no a título personal, no respondiendo con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el Patrimonio Fideicomitado.

1.4. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la última Fecha de Pago de Servicios que corresponda según el artículo 5.6 del Suplemento de Prospecto relativo al presente Fideicomiso, sin perjuicio de su continuación por las tareas de liquidación. Sin perjuicio de ello, el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre el Fiduciario y los Beneficiarios, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del CCCN.

Tal como se indica en la Nota 8, con fecha 2 de septiembre de 2021 el Fiduciario informó mediante comunicación de hecho relevante que se dio inicio al procedimiento de liquidación del Fideicomiso. Dicho proceso sigue en curso, en tanto permanecen pendiente de cobro sumas adeudadas por Actual en su carácter de Agente de Cobro.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX” (Cont.)

1.5. Características de los Créditos

Son los derechos creditorios presentes y futuros contra los Tarjetahabientes, que derivan directa o indirectamente de consumos de bienes y/o servicios realizados por éstos o de adelantos en efectivo y/o de cuotas de préstamos personales solicitados por dichos Tarjetahabientes incluyendo sus intereses, los derechos correspondientes al seguro de vida por saldo deudor, correspondientes a Cuentas Elegibles, y que contribuyen a determinar el saldo de cada Cuenta evidenciado en las Liquidaciones Mensuales; excepto por los importes correspondientes a impuestos y comisiones.

1.6. Incorporación de Nuevos créditos y sustitución de cuentas Elegibles

Durante el Período de Revolving Pleno, el Fiduciante transferirá al Fideicomiso nuevos Créditos correspondientes a Cuentas Elegibles por el importe equivalente a la totalidad de la Cobranza, deducida la contribución al Fondo de Gastos, de corresponder.

A partir del primer día del mes correspondiente a la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFA y hasta la cancelación de cada clase de los VDF, por el importe equivalente a la Cobranza, deducida la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Reserva y el importe que corresponda destinar al pago de los Servicios pagaderos y exigibles en la siguiente Fecha de Pago de Servicios correspondientes a los Valores de Deuda Fiduciaria, el Fiduciante transferirá nuevos Créditos correspondientes a Cuentas Elegibles hasta el pago total de los Servicios de los respectivos Valores de Deuda Fiduciaria. El precio de adquisición de los nuevos Créditos equivaldrá a su Valor Fideicomitado. Las adquisiciones de los nuevos Créditos, en tanto no tenga lugar un Evento Especial, podrán realizarse el segundo y quinto Día Hábil de cada semana o siguiente Día Hábil. El Fiduciante asume plena responsabilidad por la veracidad e integridad de los datos contenidos en los archivos y mensajes electrónicos.

La tasa en base a la cual se calcula el Valor Fideicomitado de los Créditos a efectos de su transferencia al Fideicomiso que, a partir de la primera Fecha de Nueva Adquisición y hasta el fin del primer Período de Devengamiento, inclusive, será equivalente a una tasa del 45% nominal anual. Para los períodos subsiguientes, se aplicará: a) una tasa equivalente a la Tasa Cupón de los VDFA durante su vigencia, con más un spread de 100 puntos básicos, b) y una vez cancelados los mismos, se aplicará la Tasa Cupón de los VDFB con más un spread de 100 puntos básicos. En los puntos a) y b) se efectuará el cálculo al inicio de cada período de Devengamiento correspondientes a cada Fecha de Pago de Servicios.

1.7. Fondo de Reserva de los VDF

El Fiduciario retuvo del precio de colocación de los Valores Fiduciarios que debía pagarse al Fiduciante la suma de \$ 6.000.000 (Pesos seis millones) para destinarlo a la constitución de un fondo de reserva para los VDF. A partir de la segunda Fecha de Pago de Servicios de los VDFA, el importe del Fondo de Reserva será equivalente a los dos (2) próximos servicios de interés teórico de los VDFA y a un (1) próximo servicio de interés teórico del VDFB conforme el Cuadro Teórico de Pago de Servicios respectivo.

Una vez cancelados los VDFA, el Fondo de Reserva será equivalente a la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), hasta la cancelación de los VDFB. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios en función al Cuadro Teórico de Pago de Servicios.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX” (Cont.)

1.7. Fondo de Reserva de los VDF (Cont.)

En cualquier momento en que el Fondo de Reserva se reduzca se detraerá de los fondos percibidos de los Créditos el monto necesario para restablecerlo. Los fondos que integren el Fondo de Reserva podrán ser utilizados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios para cubrir cualquier faltante que se produzca en la Cuenta Fiduciaria y que no permita afrontar el pago en la respectiva Fecha de Pago de Servicios de las sumas que corresponden a los servicios de interés de los VDFA y VDFB que en ese momento tengan derecho al cobro. De la misma manera podrá ser utilizado, siempre que no exista demora en el pago de los referidos intereses, en el supuesto en que el faltante que se produzca en la Cuenta Fiduciaria impida, en dos Fechas de Pago de Servicios consecutivas, y por un defecto de pago que supere en un 20% al estipulado según el Cuadro Teórico de Pago de Servicios, efectivizar los pagos de capital correspondientes a los VDFA y VDFB. Todo excedente del Fondo de Reserva sobre el Requerimiento del Fondo de Reserva será liberado a favor del Fiduciante hasta el límite de lo retenido del precio de colocación.

Dada la situación descripta en la Nota 8, a la fecha de cierre y a la de emisión de los presentes estados contables la recomposición del mismo deviene en abstracto.

1.8. Fondo de Gastos. Gastos Afrontados por el Fiduciante.

Una vez que el Fiduciario notifique la apertura de la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciante procederá a integrar la suma de \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil) con imputación a un fondo de gastos que siempre deberá mantener dicho nivel de previsión, y el cual se destinará a cancelar los Gastos del Fideicomiso. Si finalizado el período de colocación el importe del Fondo de Gastos fuere inferior al Monto Mínimo, el Fiduciario retendrá del precio de colocación de los Valores Fiduciarios el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite. Luego, en cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al Monto Mínimo, se detraerá de los fondos percibidos de los Créditos el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite, salvo que el Fiduciario estimara fundadamente que las sumas acumuladas en el Fondo de Gastos son suficientes para el pago de los Gastos del Fideicomiso que se devenguen hasta la finalización del Fideicomiso. Una vez efectuado el pago de la amortización a los CP hasta la cancelación de su valor residual menos \$100 (Cien pesos), el Fondo de Gastos será liberado en favor del Fiduciante por hasta el límite de lo efectivamente aportado por el Fiduciante.

Dada la situación descripta en la Nota 8, a la fecha de cierre y a la de emisión de los presentes estados contables la recomposición del mismo deviene en abstracto.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios, están expresados en Pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para todo lo no reglado específicamente.

2.2. Información Comparativa

El estado de situación patrimonial fiduciario, las notas y los anexos con información patrimonial se exponen en forma comparativa con el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario se exponen en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.3. y se encuentran expresados en moneda homogénea de junio de 2022.

2.3. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, las Resoluciones N° 539/18 y modificatorias de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 30 de junio de 2022.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

2.4. Criterios de valuación y exposición

a) Disponibilidades monetarias:

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

b) Créditos y deudas en moneda nacional:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre.

c) Créditos por cesión fiduciaria:

En virtud del valor asignado a los Créditos en el contrato de fideicomiso, el cual contempla el descuento de los mismos a la tasa determinada al momento de la medición inicial de cada cartera, los créditos se han valuado al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de cierre, utilizando a tal fin, la tasa de descuento mencionada (Nota 1.6). A dicho importe se le han deducido las cobranzas recibidas y la previsión para incobrables calculada en función de la morosidad de la cartera.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Impuesto a las Ganancias

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020. Sin embargo, el artículo 48 de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (Ley 27.541 B.O. 23/12/2019) dispuso la suspensión de la reducción de la alícuotas del Impuesto a las Ganancias que había sido prevista por la Ley de Reforma Tributaria (Ley 27.430 B.O. 29/12/2017), por lo que la alícuota del 25% corresponderá a los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2021. En consecuencia, de corresponder, los activos y pasivos diferidos determinados al cierre han sido registrados a la tasa del impuesto a la que se estima ocurrirá su revisión.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor receptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso de que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las a las ganancias.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Impuesto a las Ganancias (Cont.)

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18), y por Resolución de la AFIP, el importe de las retenciones y/o percepciones.

e) Valores de deuda fiduciaria

Los valores representativos de deuda fiduciaria se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre.

f) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda homogénea indicada en Nota 2.3.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

g) Uso de Estimaciones

La preparación de Estados Contables de acuerdo con las Normas Contables profesionales requiere que TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de Fiduciario realice estimaciones a la fecha de los Estados Contables Fiduciarios acerca del valor de ciertos activos y pasivos fiduciarios, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante cada período. El valor real final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	30/06/2022	31/12/2021
	\$	\$
3.1. Disponibilidades		
Cuenta Fiduciaria	1.331.743	1.962.513
Total	1.331.743	1.962.513
3.2. Créditos por cesión fiduciaria		
Cobranzas a Recibir - Crédito con Actual S.A. (Nota 8)	9.332.193	12.705.972
Créditos con Actual S.A. por Reproceso de Cobranzas (Nota 8)	37.562.416	51.141.998
Previsión Créditos Incobrables (Anexo II)	(46.894.609)	(63.847.970)
Total	-	-
3.3. Valores de Deuda Fiduciaria		
Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A” - Capital	54.799.711	74.610.927
Valores de Deuda Fiduciaria Clase “A” - Interés	46.267.368	46.536.829
Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B” - Capital	14.744.604	20.075.080
Valores de Deuda Fiduciaria Clase “B” - Interés	12.896.441	13.031.202
Total	128.708.124	154.254.038
3.4. Otras Deudas		
Fondo de Gastos a Reintegrar	3.142.425	4.278.476
Deudas con el Fiduciante	4.445.109	6.052.107
Honorarios a Pagar	3.106.486	4.105.985
Provisión para gastos	71.076	96.771
Total	10.765.096	14.533.339

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37, inciso IV), sección XV, del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

Las registraciones contables del período y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción a los libros contables rubricados antes indicados.

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte, pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciarios.

NOTA 6 - DEFICIT DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Al 30 de junio de 2022, el patrimonio neto fiduciario arroja un déficit de \$ 138.141.477, resultante de los resultados negativos acumulados al cierre del período y la situación descripta en la Nota 8.

NOTA 7 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO - SITUACION DE PANDEMIA GLOBAL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo, debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 7 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO - SITUACION DE PANDEMIA GLOBAL COVID-19 (Cont.)

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán -a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores del Fideicomiso (en particular sobre su capacidad de pago).

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance, según corresponda.

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO

Con fecha 26 de septiembre de 2019, TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, informó a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor publicando un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera, el Boletín de Bolsa de Comercio y el Micrositio del Mercado Abierto Electrónico que, por insuficiencia de las cobranzas transferidas al Fideicomiso, una vez provisionados los Gastos e Impuestos del Fideicomiso, el mismo no contaba con fondos suficientes para hacer frente al Pago de Servicio del mes en curso.

Asimismo, en dicha oportunidad, el Fiduciario hizo saber que intimó a Actual S.A., en su carácter Administrador y Agente de Cobro, a remitir la información diaria relacionada con las Cobranzas percibidas bajo los Créditos cedidos al Fideicomiso, como así también la rendición de los fondos derivados de dichas cobranzas a efectos de determinar si existían fondos pendientes de rendición, todo ello en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en la Sección II del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, el Fiduciario publicó un nuevo Hecho Relevante -por idénticos medios- comunicando a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor que atento a haber recibido una transferencia parcial de Cobranza realizada por Actual S.A., en su carácter Administrador y Agente de Cobro, realizada con posterioridad a la difusión del Hecho Relevante de fecha 26 de septiembre de 2019, se procedería al Pago de Servicio parcial de Interés del mes en curso, pago que efectivamente tuvo lugar.

Con fecha 7 de octubre de 2019, el Fiduciario comunicó por los mismos medios el acaecimiento de un Evento Especial bajo el Fideicomiso y convocó una Asamblea de Beneficiarios, pues pese a haberse notificado a Actual S.A. la falta de cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones como Administrador y Agente de Cobro, dichos incumplimientos no fueron remediados en el plazo dispuesto a tal efecto bajo el Contrato de Fideicomiso. Tales incumplimientos residieron en la falta de remisión al Fiduciario de los Informes Diarios de Cobranza correspondientes a los días 10 a 22 de septiembre de 2019; el Informe Mensual de Cobranza correspondiente al mes de septiembre de 2019; y en caso de que hubiera, la Cobranza correspondiente a tales períodos no informados. Junto con ello, se omitió informar los motivos de tales incumplimientos.

El día 21 de octubre de 2019 se celebró la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso, cuyo Orden del Día contempló, entre sus puntos salientes: (i) la continuidad del procedimiento de incorporación de nuevos Créditos (*revolving*) dispuesto bajo el artículo 1.4 del Contrato de Fideicomiso; (ii) la continuidad de Actual S.A. como Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso; y (iii) la consideración de instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

Ese mismo día, se propuso pasar a un cuarto intermedio fijado para el día 30 de octubre de 2019 a fin tratar la resolución de los puntos antes mencionados.

Con fecha 30 de octubre de 2019 se reanudó la Asamblea de Beneficiarios donde se resolvió por unanimidad de los beneficiarios presentes con derecho a voto, por la continuidad de Actual S.A. como Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso, por la suspensión del procedimiento de incorporación de nuevos Créditos (*revolving*) dispuesto bajo el artículo 1.4 del Contrato de Fideicomiso; y el diferimiento de la consideración de instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder. Esto último, fue diferido a la oportunidad de entrega, antes de concluido el año en curso, de un informe de auditoría elaborado por los Agentes de Control y Revisión sobre las cobranzas percibidas por Actual S.A., a fin de corroborar que la información plasmada en los Informes Diarios de Cobranza y en los Informes Mensuales de Cobranza del Fideicomisos sea exacta.

Se hace saber que durante los meses de septiembre y octubre de 2019, el Fiduciario intimó fehacientemente en diferentes ocasiones a Actual S.A. a seguir transfiriendo al fideicomiso los fondos provenientes de la Cobranza de los Créditos y aclaró que cualquier retención o desviación de los mismos constituye el delito de administración fraudulenta (conf. Art. 173. Inc. 6° del Código Penal).

Con posterioridad a dichas fechas, Actual S.A., Fiduciante, Agente de Cobro y Administrador del Fideicomiso, reanudó su obligación de remitir al Fiduciario los Informes Diarios de Cobranza y transferir al Fideicomiso la Cobranza de los Créditos Fideicomitados, quedando pendiente aún la transferencia total o parcial de aquello informado como Cobranza correspondiente a los días 10 a 22 de septiembre de 2019.

De la misma manera, se efectuó el pago de servicios de los valores de deuda fiduciaria en función a las transferencias de cobranzas recibidas.

Con fecha 14 de febrero de 2020, el Fiduciario convocó a Asamblea de Beneficiarios para el día 10 de marzo de 2020, con el objeto de presentar información actualizada sobre la situación del fiduciante y su impacto en los fideicomisos financieros y el tratamiento de los puntos que quedaron establecidos en la Asamblea de Beneficiarios del 30 de octubre de 2019.

Los informes especiales de cobranzas indicados por la Asamblea de Beneficiarios del 30 de octubre de 2019 fueron publicados como hechos relevantes en la AIF, BOLSA Y MAE con fecha de 30/12/2019 por el mes de septiembre 2019 y el 04/03/2020 por los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

Como consecuencia de lo indicado en los párrafos anteriores y el resultado de los hallazgos de los Informes Especiales de Cobranzas confeccionados hasta el 31 de mayo de 2020, los presentes estados contables reflejan en el rubro “Créditos por cesión fiduciaria” el valor de la cartera cedida al 31 de agosto de 2019 neto de:

- la porción de intereses a devengar al 31 de diciembre de 2020;
- del monto de las cobranzas informadas por Actual SA en su carácter de Agente de Administrador de la Cartera y Agente de Cobro por el período septiembre a diciembre 2019 y las cobranzas informadas por el período enero a diciembre 2020;
- del monto de la diferencia entre las cobranzas informadas por el Agente de Administración y Cobro y el monto de cobranzas reprocesadas hasta el mes de mayo de 2020.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

En el rubro “Créditos por cesión fiduciaria” se exponen también el crédito con Actual S.A. al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al saldo de las cobranzas informadas pendientes de ser transferidas a las cuentas fiduciarias y el crédito con Actual S.A. proveniente de la diferencia entre las cobranzas informadas y las cobranzas reprocesadas que surgen de los correspondientes Informes Especiales por el período comprendido hasta el 31 de mayo de 2020.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha recibido aún de parte del Administrador de la Cartera el correspondiente Informe de gestión de recupero de cobranza de clientes en mora. Por tal motivo, en los presentes estados contables se incluye una estimación de previsión para créditos incobrables efectuada sobre la base de la información que surge de los Informes Especiales de cobranzas al 31 de mayo de 2020 y el comportamiento de las cobranzas informadas durante el resto del período.

El día 10 de marzo de 2020 se celebró la segunda Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso, cuyo Orden del Día contempló, entre sus puntos salientes: (i) información sobre la situación de Actual S.A. y su impacto en el Fideicomiso Financiero; (ii) información sobre el estado de la cartera fideicomitada, la cobranza bajo la misma y el informe confeccionado por el Agente de Control y Revisión; y (iii) consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder.

Entre otras cuestiones, se manifestó que Actual S.A. continúa operando, no ha solicitado la apertura de su concurso preventivo y, si bien la operatoria de tarjeta se encuentra suspendida, está otorgando préstamos de consumo a sus clientes en el marco de su nuevo plan de desarrollo del negocio que le permite soportar sus gastos de estructura y generar nuevos ingresos.

Ese mismo día, se propuso pasar a un cuarto intermedio fijado para el día 13 de marzo de 2020, a fin tratar la resolución de las instrucciones a impartir al Fiduciario.

Con fecha 13 de marzo de 2020 se reanudó la Asamblea de Beneficiarios, donde se resolvió por unanimidad de los Beneficiarios presentes con derecho a voto, renovar el diferimiento de la consideración de instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder. Esto fue diferido hasta el 30 de junio de 2020, y sujeto a la condición de que Actual continúe transfiriendo en tiempo y forma al Fideicomiso la cobranza correspondiente a los bienes fideicomitados, y se pague al menos el interés de la clase bajo amortización a tal fecha.

El 15 de julio de 2020, el Fiduciario publicó un hecho relevante en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en los sistemas de información de BYMA y MAE por medio del cual: (i) informó a los Beneficiarios del Fideicomiso que el Fiduciario recibió una nota de Actual, en su carácter de Agente de Cobro y Administrador de los Fideicomisos, y una opinión legal emitida mediante la cual le fue informado que se encontraba comprometida la función de garantía de los Bienes Fideicomitados del Fideicomiso conforme se refiere en el inciso “c” del Artículo 5.13 del Contrato de Fideicomiso; y consecuentemente (ii) declaró la constitución de un evento especial en tal sentido.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

El 31 de julio de 2020 se celebró la tercer Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso, cuyo Orden del Día contempló, entre sus puntos salientes: (i) información sobre la situación de Actual S.A. y del impacto en el Fideicomiso Financiero. Información sobre el estado de la cartera fideicomitada y la cobranza bajo la misma; (ii) consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a la liquidación anticipada del Fideicomiso, en función del evento especial acaecido respecto de que encuentra comprometida la función de garantía de los Bienes Fideicomitados; (iii) consideración respecto de que los Valores Fiduciarios dejen de contar con calificación otorgada por un Agente de Calificación de Riesgo; (iv) consideración de la continuidad de Actual S.A. como Administrador y Agente de Cobro del Fideicomiso Financiero; y (v) consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder.

Entre otras cuestiones, el representante de Actual S.A. manifestó que el aumento en la morosidad e incobrabilidad de los Créditos por el transcurso del tiempo y el impacto de la pandemia COVID-19 resultan en que la posibilidad de recupero de los Créditos sea cada vez menor, y que en la mayoría de los casos, los gastos de gestión de cobro judicial superan el valor de recupero. Asimismo manifestó que Actual S.A. ofrecerá obligaciones negociables propias en canje de ciertos Valores de Deuda Fiduciaria emitidos por el Fiduciario el Fideicomiso. Se aclaró que la operación de canje no involucra a ninguno de los Fideicomisos ni al Fiduciario pero sí a los Beneficiarios de los mismos.

Ese mismo día, se propuso pasar a un cuarto intermedio fijado para el día 7 de agosto de 2020, a fin tratar la resolución de las instrucciones a impartir al Fiduciario.

Con fecha 7 de agosto de 2020 se reanudó la Asamblea de Beneficiarios, donde se resolvió: (i) instruir al Fiduciario la liquidación anticipada del Fideicomiso mediante la venta en licitación privada de los Créditos; (ii) que los Valores Fiduciarios dejen de contar con una calificación de riesgo; (iii) que Actual continúe como Administrador y Agente de Cobro del Fideicomiso, sujeto a que en un plazo no superior a 90 días corridos a contar desde la celebración de la Asamblea, Actual lance una oferta de canje por obligaciones negociables propias dirigida a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso; y (iv) continuar sin intimar y/o ejecutar a Actual y/o a no iniciar acciones civiles ni penales contra el mismo, hasta una vez transcurridos 120 días corridos desde que lanzó la oferta de canje, por la Cobranza no rendida a la fecha de la Asamblea.

En cumplimiento de lo resuelto en la referida Asamblea de Beneficiarios, con fecha 29 de octubre de 2020, el Fiduciario dio curso a la licitación privada para la venta de la cartera de Créditos del Fideicomiso, realizando: (a) un primer llamado a presentar ofertas definitivas el lunes 30 de noviembre de 2020; y (b) para el caso que no se presenten ofertas definitivas en el primer llamado, un segundo llamado a presentar ofertas definitivas el lunes 14 de diciembre de 2020. Con fecha 30 de noviembre de 2020, el Fiduciario comunicó al mercado como hecho relevante que en el primer llamado no se recibió oferta alguna para la adquisición en bloque de las carteras de créditos del Fideicomiso.

El día 11 de diciembre de 2020, mediante comunicación de hecho relevante, el Fiduciario informó, que teniendo en cuenta que a la fecha no se había recibido consulta alguna en el marco del proceso de venta mediante licitación privada de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos (tanto en oportunidad del primer llamado como con posterioridad al mismo), y considerando que durante el periodo de vacaciones estivales el interés de los potenciales compradores podría ser menor, la decisión de prorrogar la fecha para la presentación de ofertas definitivas en segundo llamado al día 15 de marzo de 2021. La fecha para presentar ofertas en segundo llamado podría ser prorrogada nuevamente, en cuyo caso la nueva fecha sería informada mediante el mismo medio.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

El 15 de marzo de 2021, el Fiduciario dio a conocer al mercado que recibió una comunicación de Actual S.A. solicitando que se prorrogue de manera inmediata por el plazo de un mes la fecha para la presentación de ofertas definitivas en segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos. Actual S.A. fundó su petición en: (i) la inminente presentación ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la versión del Prospecto de su Programa de Emisión de Obligaciones Negociables que cumple con los condicionamientos impuestos por el Directorio de la CNV al momento de otorgar la autorización del mismo; (ii) la inminente presentación de las versiones completas de los prospectos de emisión de las obligaciones negociables a ser ofrecidas por Actual S.A. en canje de ciertas clases de los Valores Fiduciarios emitidos bajo las series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Fideicomiso Tarjeta Actual; y (iii) que se encontraba próximo a obtener la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables a ser ofrecidas en canje por Actual S.A.

Asimismo, el Fiduciario informó, en la misma fecha y por los canales por los cuales están listados los valores fiduciarios emitidos por el Fideicomiso, que no se había recibido consulta alguna en el marco del proceso de venta mediante licitación privada de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos (tanto en oportunidad del primer llamado como con posterioridad al mismo) lo que también fundamentaba la prórroga del segundo llamado. En consecuencia, el Fiduciario: (i) decidió posponer para el día 15 de abril de 2021 la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos; y (ii) proceder a convocar a una Asamblea de Beneficiarios de cada uno de los Fideicomisos a fin de que éstos decidan respecto de la prórroga de la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos en caso que las mismas no hayan sido vendidas con anterioridad a la Asamblea de Beneficiarios.

El 15 de abril de 2021, el Fiduciario informó al mercado la comunicación recibida por parte de Actual S.A, en la cual solicitó que se prorrogue de manera inmediata por el plazo de tres semanas la fecha para la presentación de ofertas definitivas en segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos ya que, pese a algunas demoras, Actual S.A. se encontraba próxima a obtener la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables a ser ofrecidas en canje por Actual S.A. -según lo informado en su nota- y teniendo en cuenta que: (i) el Fiduciario no había recibido consulta alguna en el marco del proceso de venta mediante licitación privada de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos (tanto en oportunidad del primer llamado como con posterioridad al mismo); y (ii) el Fiduciario había convocado a una Asamblea de Beneficiarios de cada uno de los Fideicomisos, a celebrarse el 5 de mayo de 2021, a fin de que éstos decidan respecto de la prórroga de la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos en caso que las mismas no hubiesen sido vendidas con anterioridad a la Asamblea de Beneficiarios, el Fiduciario decidió posponer para el día 3 de mayo de 2021 la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos.

Con fecha 30 de abril de 2021, mediante la publicación de un hecho relevante, el fiduciario dio a conocer la decisión de postergar el segundo llamado para la adquisición en bloque de cada una de las carteras de créditos que integran los Fideicomisos Tarjeta Actual XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, a la espera de lo que se resuelva en la Asamblea de Beneficiarios de cada uno de los Fideicomisos, convocadas para el día 5 de mayo de 2021, a fin de que los Beneficiarios decidan respecto de la prórroga (o no) de la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado respecto de cada uno de los Fideicomisos.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

El 5 de mayo de 2021 se celebró la quinta asamblea de beneficiarios del fideicomiso cuyo Orden del Día contempló: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea de Beneficiarios a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, en caso de corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Beneficiarios y de dos beneficiarios de valores fiduciarios para firmar el acta. 3) Información sobre la situación de Actual S.A. y del impacto en el Fideicomiso Financiero. Información sobre el estado de la cartera fideicomitada y la cobranza bajo la misma. 4) Consideración de la prórroga, por hasta un plazo de noventa días, del segundo llamado para la presentación de ofertas para la adquisición de la cartera de créditos del Fideicomiso, sujeto a que no se hayan llevado a cabo aún las subastas de la cartera de créditos del Fideicomiso.

La asamblea resolvió prorrogar, por hasta un plazo de noventa días, el segundo llamado para la presentación de ofertas para la adquisición de la cartera de créditos del Fideicomiso, sujeto a que no se haya llevado a cabo aún la subasta de la cartera de créditos del Fideicomiso, considerando que el representante de Actual S.A. estimaba altamente probable que Actual S.A. obtuviera, dentro de los próximos 90 días, la autorización de la oferta pública de las obligaciones negociables a ser ofrecidas por Actual S.A. en canje de ciertas clases de valores fiduciarios.

El día 30 de julio de 2021, el fiduciario informó, a través de la publicación de un Hecho Relevante, que la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado respecto de cada uno de los Fideicomisos había sido fijada para el día 03 de agosto de 2021.

El día 03 de agosto de 2021 se llevó a cabo la licitación privada para la venta de la cartera de créditos del Fideicomiso. En dicha licitación fue recibida una única oferta de Creditia S.A. por la suma de \$ 301.071,52 (pesos trescientos un mil setenta y uno con cincuenta y dos centavos) con más los gastos e impuestos que demande la transferencia de la cartera al adquirente. En virtud de lo dispuesto en el inciso (iv), del punto V, del Artículo 5.16 del Contrato de Fideicomiso y no habiendo hecho uso Actual S.A. de la opción de igualar la oferta recibida por el Fiduciario, Creditia S.A. ha resultado adjudicataria de la cartera de créditos del Fideicomiso.

Finalmente, con fecha 31 de agosto de 2021 se instrumentó la venta de la cartera de créditos del Fideicomiso de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de Beneficiarios de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso XXVI, de fecha 28 de agosto de 2020, habiéndose formalizado su transferencia y el pago establecido en contraprestación.

Con fecha 2 de septiembre de 2021, se informó mediante comunicación de hecho relevante que se dio inicio al procedimiento de liquidación del Fideicomiso. Dicho proceso sigue en curso, en tanto permanecen pendiente de cobro sumas adeudadas por Actual en su carácter de Agente de Cobro.

El Fiduciario ha iniciado acciones legales en torno a la restitución, por parte del Agente de Cobro, de Cobranza oportunamente retenida, con más sus intereses.

Es prudente soslayar que la situación anteriormente descrita ha sido tenida en cuenta por S&P Global Ratings, quien ha sido designada como Calificadora de Riesgo bajo los Fideicomisos Actual Series XXV a XXIX. En dicho sentido, con fecha 27 de septiembre de 2019, dicha Calificadora dictaminó un estado de Revisión Especial con implicancias negativas sobre los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso y redujo su calificación a ‘raBBB- (sf)’ para los VRD Clase A de las Series XXVII, XXVIII y XXIX, a ‘raBB- (sf)’ para los VRD Clase B de las Series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX y a ‘raCCC (sf)’ para los VRD Clase C de las Series XXV y XXVI.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentadas en forma comparativa
 (En moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS RELEVANTES - SITUACION DE ACTUAL S.A. - FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR DE CARTERA Y AGENTE DE COBRO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

Seguidamente, con fecha 6 de noviembre de 2019, la Calificadora mantuvo la Revisión Especial con implicancias negativas determinada y redujo aún más la calificación de los Valores Fiduciarios a ‘raCC- (sf)’ para los VRD Clase A de las Series XXVII, XXVIII y XXIX, a ‘raCCC- (sf)’ para los VRD Clase B de las Series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX y a ‘raCCC (sf)’ para los VRD Clase C de las Series XXV y XXVI. Seguidamente, el 27 de febrero de 2020 - S&P Global Ratings bajó las calificaciones de los VDF Clase B, Clase C y CP de la Serie XXVI y de los VDF Clase A, Clase B y CP de la Serie XXVII a ‘D (sf)’, de los VDF Clase A de las Series XXVIII y XXIX, de los VDF Clase B de las Series XXVII, XXVIII y XXIX, de los VDF Clase C de las Series XXV y XXVI a ‘raCC (sf)’ desde ‘raCCC- (sf)’. Asimismo, S&P Global Ratings afirmó las calificaciones de los certificados de participación de las series XXV, XXVIII y XXIX en ‘raC (sf)’. Al mismo tiempo, decidió remover las calificaciones de los VDF Clase A, Clase B y Clase C de todas las series de su listado de Revisión Especial (CreditWatch) con implicancias negativas.

Con fecha 27 de marzo de 2020 - S&P Global Ratings bajó las calificaciones de los VDF Clase A y Clase B, desde ‘raCC (sf)’ a ‘D (sf)’, y de los CP desde ‘raC (sf)’ a ‘D (sf)’, correspondientes a la serie XXVIII.

En su último informe de fecha 1 de junio de 2020, - S&P Global Ratings bajó las calificaciones de los VDF Clase C y CP del Fideicomiso Financiero Tarjeta Actual Serie XXV a D (sf) desde ‘raCC (sf)’ y ‘raC (sf)’, respectivamente. Asimismo, afirmó las calificaciones de los VDF y CP de las Series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX.

Por último, con fecha 26 de agosto de 2020, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de Beneficiario del Fideicomiso celebrada con fecha 31 de julio de 2020, S&P Global Ratings ha dado curso a la solicitud de retiro de calificación.

Las circunstancias antes descriptas, la situación del negocio de Actual S.A. y las resoluciones adoptadas por las Asambleas, indican la existencia de una incertidumbre significativa respecto de la posibilidad de recuperar de Actual S.A., las sumas correspondientes al saldo de las cobranzas informadas pendientes de ser transferidas a las cuentas fiduciarias y el crédito proveniente de la diferencia entre las cobranzas informadas y las cobranzas reprocesadas que surgen de los correspondientes Informes Especiales por el período comprendido hasta el 31 de mayo de 2020, así como la obtención de la autorización de la oferta pública de obligaciones negociables a ser ofrecidas por Actual S.A. en canje de ciertas clases de valores fiduciarios.

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

El Fiduciario publicó en Hechos Relevantes comunicando a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor que el 27 de julio de 2022 no se realizaría el Pago de Servicio correspondiente a tal fecha conforme al respectivo Cuadro Teórico de Pago de Servicios, ante la insuficiencia de fondos en la Cuenta Fiduciaria para atender a tales pagos. El último Pago de Servicio realizado fue el del mes de septiembre 2020.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ANEXO I

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento de los créditos y de las deudas al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son:

	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Valores de Deuda Fiduciaria	Otras Deudas
	\$	\$	\$
A vencer			
1er. Trimestre	-	-	-
2do. Trimestre	-	-	-
3er. Trimestre	-	-	-
4to. Trimestre	-	-	-
A más de un año	-	-	-
Subtotal	-	-	-
De plazo vencido	(2) 46.894.609	128.708.124	3.177.562
Sin plazo establecido	-	-	7.587.534
Totales al 30/06/2022	46.894.609	128.708.124	10.765.096
Que no devengan interés	46.894.609	59.163.809	10.765.096
A tasa variable	-	69.544.315	-
A tasa fija	-	-	-
Totales al 30/06/2022	46.894.609	128.708.124	10.765.096
Totales al 31/12/2021	63.847.970	154.254.038	14.533.339

(1) No se incluye la previsión para deudores incobrables.

(2) Notas 3.2. y 8.

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ANEXO II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2022, AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio \$	Variaciones (1) \$	Variaciones (2)	Saldos al 30/06/2022 \$	Saldos al 30/06/2021 \$	Saldos al 31/12/2021 \$
Deducidas del Activo Corriente Créditos por Cesión Fiduciaria	63.847.970	-	(16.953.361)	46.894.609	126.123.833	63.847.970
Totales al 30/06/2022	63.847.970	-	(16.953.361)	46.894.609	-	-
Totales al 30/06/2021	158.063.886	-	(31.940.053)	-	126.123.833	-
Totales al 31/12/2021	158.063.886	28.437.526	(122.653.442)	-	-	63.847.970

(1) Imputados al resultado del período/ejercicio.

(2) Imputadas al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de Activos y Pasivos Financieros.

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX

FIDEICOMISO FINANCIERO “TARJETA ACTUAL XXIX”

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. B) DE LA LEY N° 19.550
 Correspondiente al período intermedio de seis meses
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,
 presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio económico anterior
 (En moneda homogénea)

Gastos de Administración	30/06/2022	30/06/2021
Detalle	\$	\$
Honorarios y Retribuciones por Servicios	125.919	1.768.916
Honorarios Fiduciarios	-	1.950.617
Gastos generales	9.177	593.519
Gastos bancarios	92.583	91.069
Total	227.679	4.404.121

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 09/08/2022
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero “TARJETA ACTUAL XXIX”)
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345, 5° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos sido contratados para efectuar una revisión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero “TARJETA ACTUAL XXIX” C.U.I.T. 30-71638216-4, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables del Fideicomiso

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Sin embargo, debido al hecho descrito en el párrafo “Fundamento de la abstención de conclusión” no hemos podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una conclusión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° TF° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

4. Fundamentos de la abstención de conclusión

Cómo se describe detalladamente en la Nota 8, los incumplimientos parciales por parte de Actual S.A. a sus obligaciones bajo el contrato de Fideicomiso en su carácter de Administrador de la cartera y Agente de cobro del Fideicomiso, derivaron en la convocatoria de la primer Asamblea de Tenedores celebrada el 21 y 30 de octubre de 2019 y las posteriores celebradas el 10 de marzo y 13 de marzo de 2020 sobre la decisión final respecto del mantenimiento de la suspensión del procedimiento de incorporación de nuevos créditos y la consideración de instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder.

En dicha Asamblea, por unanimidad de Beneficiarios presentes con derecho a voto, se renovó el diferimiento de dichas consideraciones, hasta la oportunidad de celebración de una nueva Asamblea de Beneficiarios a los efectos de analizar la evolución del Fideicomiso y el desempeño de Actual S.A. en carácter de Administrador y Agente de Cobro hasta el 30 de junio de 2020. El 28 de agosto de 2020 fue celebrada la tercer Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso donde se resolvió: (i) instruir al Fiduciario la liquidación anticipada del Fideicomiso mediante la venta en licitación privada de los Créditos, no antes de que sea realizado el canje ofrecido por Actual y no más allá de los 90 días corridos contados desde la celebración de la Asamblea y, en caso de que no se reciban ofertas, adjudique los Créditos a los Beneficiarios; (ii) que los Valores Fiduciarios dejen de contar con una calificación de riesgo; (iii) que Actual continúe como Administrador y Agente de Cobro del Fideicomiso, sujeto a que en un plazo no superior a 90 días corridos a contar desde la celebración de la Asamblea, Actual lance una oferta de canje por obligaciones negociables propias dirigida a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso y (iv) continuar sin intimar y/o ejecutar a Actual y/o a no iniciar acciones civiles ni penales contra el mismo, hasta una vez transcurridos 60 días corridos desde que lanzó la oferta de canje, por la Cobranza no rendida a la fecha de la Asamblea.

En cumplimiento de lo resuelto en la referida Asamblea, el Fiduciario dio curso a la licitación privada para la venta de la cartera de Créditos del Fideicomiso, realizando: (a) un primer llamado a presentar ofertas definitivas el 30 de noviembre de 2020; y (b) para el caso que no se presenten ofertas definitivas en el primer llamado, un segundo llamado a presentar ofertas definitivas el 14 de diciembre de 2020. Ante la ausencia de ofertas el Fiduciario comunicó la decisión de prorrogar la fecha para el segundo llamado al día 15 de marzo de 2021, la que podría ser prorrogada nuevamente.

En dicha fecha, el Fiduciario recibió una comunicación de Actual S.A. solicitando que se prorrogara nuevamente el segundo llamado fundando su petición en: (i) la inminente presentación ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la versión del Prospecto de su Programa de Emisión de Obligaciones Negociables que cumple con los condicionamientos impuestos por el Directorio de la CNV al momento de otorgar la autorización del mismo; (ii) la inminente presentación de las versiones completas de los prospectos de emisión de las obligaciones negociables a ser ofrecidas por Actual S.A. en canje de ciertas clases de los Valores Fiduciarios emitidos bajo las series XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Fideicomiso Tarjeta Actual; y (iii) que se encontraba próximo a obtener la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables a ser ofrecidas en canje por Actual S.A. No habiendo recibido hasta dicha fecha consulta alguna en el marco del proceso de venta mediante licitación privada de la cartera, el Fiduciario: (i) decidió posponer para el día 15 de abril de 2021 la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado y proceder a convocar a una Asamblea de Beneficiarios a fin de que éstos decidan respecto de otra prórroga de dicha fecha, que fue convocada para el 5 de mayo de 2021. El 15 de abril de 2021, el Fiduciario informó que nuevamente había recibido por parte de Actual S.A. solicitud de prórroga y decidió posponer para el día 3 de mayo de 2021 la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado para la licitación de los créditos de los fideicomisos.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

4. Fundamentos de la abstención de conclusión (Cont.)

El 5 de mayo de 2021 se celebró la quinta asamblea de beneficiarios del fideicomiso que consideró la información sobre la situación de Actual S.A. y del impacto en el Fideicomiso Financiero y la información sobre el estado de la cartera fideicomitada y la cobranza bajo la misma y decidió aprobar la prórroga al segundo llamado de la licitación de la cartera.

Finalmente, la fecha para presentar ofertas definitivas en segundo llamado respecto de cada uno de los Fideicomisos fue fijada para el día 03 de agosto de 2021. En dicha oportunidad fue recibida una única oferta. En virtud de lo dispuesto en el inciso (iv), del punto V, del Artículo 5.16 del Contrato de Fideicomiso y no habiendo hecho uso Actual S.A. de la opción de igualar la oferta recibida por el Fiduciario, Creditia S.A. resultó adjudicataria de la cartera de créditos del Fideicomiso. Finalmente, con fecha 31 de agosto de 2021 se instrumentó la venta de la cartera de créditos del Fideicomiso de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de Beneficiarios de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Tarjeta Actual XXIX, habiéndose formalizado su transferencia y el pago establecido en contraprestación.

El 2 de septiembre de 2021, el Fiduciario informó mediante comunicación de hecho relevante que se dio inicio al procedimiento de liquidación del Fideicomiso. Dicho proceso sigue en curso, en tanto permanecen pendiente de cobro sumas adeudadas por Actual en su carácter de Agente de Cobro.

A la fecha de emisión del presente Informe, el Fiduciario se encuentra evaluando, junto a los asesores legales del Fideicomiso, las acciones legales a adoptar en torno a la restitución, por parte del Agente de Cobro, de Cobranza oportunamente retenida, con más sus intereses.

Las circunstancias antes descriptas, la situación del negocio de Actual S.A. y las resoluciones adoptadas por las Asambleas, indican la existencia de una incertidumbre significativa respecto de la posibilidad de recuperar de Actual S.A., las sumas correspondientes al saldo de las cobranzas informadas pendientes de ser transferidas a las cuentas fiduciarias y el crédito proveniente de la diferencia entre las cobranzas informadas y las cobranzas reprocesadas que surgen de los correspondientes Informes Especiales por el período comprendido hasta el 31 de mayo de 2020, así como la obtención de la autorización de la oferta pública de obligaciones negociables a ser ofrecidas por Actual S.A. en canje de ciertas clases de valores fiduciarios.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247

5. Abstención de conclusión

En virtud del impacto que la situación descrita en el párrafo precedente pudiera tener sobre el fideicomiso, no expresamos una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero “Tarjeta Actual XXIX” al 30 de junio de 2022.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables fiduciarios indicados en 1), surgen de sistemas computarizados. Tal como se indica en la Nota 4, las registraciones contables del período y los estados contables se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados con los que cuenta el Fideicomiso Financiero TARJETA ACTUAL XXIX, llevados de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de junio de 2022, en concepto de deudas a Favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de agosto de 2022.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E./C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E./C.A.B.A. - T° 218 F° 247